
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> <small>Instituto Departamental de Salud</small>
Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04	<b>ACUERDO</b>	<b>Página 1 de 3</b>

**ACUERDO No.019**

(31 DE DICIEMBRE DE 2025)



*"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA MEDIANTE ADICION EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA FISCAL ACTUAL CON RECURSOS ASIGNADOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS PARA PAGO DE DEUDA SERVICIOS POBLACION MIGRANTE"*

**La Junta Directiva del Instituto, en uso de sus facultades Constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ordenanza Departamental N°0018 de Julio 18 de 2003.**

**CONSIDERANDO**

1. Que, según Decreto No.002119 del 29 de diciembre de 2025, se adicionaron recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento Norte de Santander para la vigencia fiscal 2.025, modificando el Presupuesto de Ingresos y de Gastos del Instituto Departamental de Salud y con las siguientes consideraciones:
2. El Ministerio de Salud y Protección Social, expidió la Resolución 2682 del 22 de diciembre 2025, y en su artículo No.3, asigna al departamento de Norte de Santander, la suma de \$85.920.288.309.00, con el propósito de cofinanciar el pago de las facturas radicadas con corte a 30 de septiembre de 2025 por concepto de las atenciones de urgencias prestadas a la población migrante no asegurada o en condición irregular.
3. Que, uno de los considerandos de la mencionada resolución, resalta que "la presente asignación de recursos contribuye de manera significativa y específica al cumplimiento de varias de las órdenes emitidas por parte de la Corte Constitucional y su Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-760 de 2008, especialmente a las reiteradas mediante el Auto 2049 del 10 de diciembre 2025 referentes a mejorar el flujo de recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud en tanto que se asignarán SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y UN PESOS (\$665.792.583.041) que permitirán a los departamentos y distritos certificados en salud sanear las deudas por el concepto ya citado, principalmente, con la red pública de prestadores de servicios de salud de sus territorios"
4. Que, la resolución 2682 del 22 de diciembre de 2025, establece la obligatoriedad de los Departamentos en incorporar y ejecutar sin situación de fondos estos recursos, y es deber del Departamento dar cumplimiento a la incorporación, como lo señala en su **"artículo 5. Incorporación de recursos. Los departamentos y los distritos certificados en salud a los que se les asignarán los recursos señalados en el presente acto administrativo, están obligados a incorporarlos en sus presupuestos, de conformidad con la normatividad vigente"**.
5. Que, la resolución No.2682, en su artículo en su artículo 7 Numeral 1 resalta "las responsabilidades del Departamento en incorporar y ejecutar sin situación de fondos estos recursos"
6. Que, la Supersalud realizara el seguimiento a estos recursos, tramites de registros contables y financieros correspondientes, así como la actualización de los pagos realizados a las facturas, en los reportes de información que realicé la entidad territorial, al Ministerio de Salud y Protección social, según lo menciona en su artículo 10, por lo que, de no darse el cumplimiento, el Departamento pude estar incurriendo en un posible hallazgo por parte de este ente de Control y Vigilancia.
7. Que, por lo anterior, se hace necesario modificar mediante Adición el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander en la suma de **OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS MCTE (\$85.920.288.309.00)**, para su ejecución en la presente vigencia.



	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> <small>Instituto Departamental de Salud</small>
Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04	<b>ACUERDO</b>	<b>Página 2 de 3</b>

**ACUERDO No.019**  
(31 DE DICIEMBRE DE 2025)

*"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA MEDIANTE ADICION EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA FISCAL ACTUAL CON RECURSOS ASIGNADOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS PARA PAGO DE DEUDA SERVICIOS POBLACION MIGRANTE"*

8. El presente acuerdo tiene concepto de viabilidad jurídica por parte del Asesor de Seguridad Social de la Gobernación de Norte de Santander

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,  
**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar en el Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la Vigencia Fiscal de 2025, la suma de **OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS MCTE (\$85.920.288.309.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

**INGRESOS INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD 2025**

Código	Concepto	TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD
1	Ingresos	85.920.288.309
1.1	Ingresos Corrientes	85.920.288.309

**ARTICULO SEGUNDO:** Adicionar en el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la Vigencia Fiscal de 2025, la suma de **OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS MCTE (\$85.920.288.309.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:



**GASTOS INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD 2025**

Código	Concepto	TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	PROGRAMATICO DE LA INVERSIÓN
			Sector : 18 Salud y Protección Social Subprograma : 0300 Intersubsectorial Salud 1906 Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
2	Gastos	85.920.288.309	85.920.288.309
2.3	Inversión	85.920.288.309	85.920.288.309

**ARTÍCULO TERCERO:** El Valor del Presupuesto de Ingresos y de Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la actual vigencia, con las modificaciones que se realizan en el presente Acuerdo queda en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS CON 84/100 MCTE (\$282,296,880,147.84)**.

**ARTÍCULO CUARTO:** Autorizar al Director del Instituto Departamental de salud para ajustar el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) con las modificaciones del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO QUINTO:** Remitir el presente acuerdo al Consejo Departamental de Política Fiscal (CODFIS), para lo de su competencia.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> <small>Instituto Departamental de Salud</small>
Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04	<b>ACUERDO</b>	<b>Página 3 de 3</b>

**ACUERDO No.019**

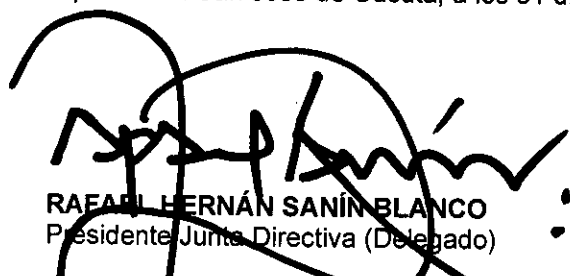
(31 DE DICIEMBRE DE 2025)

*"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA MEDIANTE ADICION EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA FISCAL ACTUAL CON RECURSOS ASIGNADOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS PARA PAGO DE DEUDA SERVICIOS POBLACION MIGRANTE"*

**ARTÍCULO SEXTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en San José de Cúcuta, a los 31 días del mes de diciembre de 2025.





**RAFAEL HERNÁN SANÍN BLANCO**  
Presidente Junta Directiva (Delegado)



**JUAN ALBERTO BITAR MEJÍA**  
Secretario Junta Directiva de Salud

Elaboró: Yajaira Amparo Prato Cumbao - P.U. Líder Oficina Presupuesto  
Revisó: Margarita Bosa Espejo Gutiérrez - Asesor IDS  
Revisó: Boris Ramid Velasco Parada - Asesor Seguridad Social - Gobernación

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> <small>Instituto Departamental de Salud</small>
<b>Código: F-DE-PE05-01</b> <b>Versión: 05</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>Página 1 de 1</b>

RESOLUCION N° - - - 5 7 6 2  
 ( 31 DIC. 2025 )

"POR EL CUAL SE REALIZA DESGLOSE EN RUBROS AUXILIARES DE LOS RUBROS MAYORES APROBADOS EN EL ACUERDO NO.019, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER,**

En uso de sus atribuciones legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el según acuerdo No.019 de diciembre 31 de 2025, el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, se vio modificado mediante adición para la vigencia fiscal 2025.

Que, los rubros presupuestales que se observan en los Acuerdos No.019, son mayores por lo que se requiere realizar el desglose en rubros auxiliares, según el catálogo de clasificación presupuestal, como se puede verificar en el Software de TNS módulo de presupuesto.

*Que, en mérito de lo expuesto,*

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar el desglose de los rubros mayores en rubros auxiliares de acuerdo al nuevo catálogo de Clasificación Presupuestal según anexo de Ingresos y Gastos.

**ARTICULO SEGUNDO:** Realizar los traslados necesarios entre los rubros auxiliares, según ejecución presupuestal, avalados según formato de Traslado Presupuestal No. Código: F-GF-PO17-01 22 de octubre de 2024 Versión 4, conforme al procedimiento para la elaboración del traslado presupuestal inmerso en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

**ARTICULO TERCERO:** Con base en lo anterior ajústese el PAC (Plan anual mensualizado de caja) de acuerdo a las modificaciones de la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en San José de Cúcuta, a los

31 DIC. 2025

  
**JUAN ALBERTO BITAR MEJIA**  
 Director

Elaboró: Elkin Salcedo - P.U. Apoyo Oficina Presupuesto  
 Revisó: Wajaira Prato - P.U. Oficina de Presupuesto  
 Revisó: Margarita Espejo - Asesor Jurídico IDS

**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD**  
**ANEXO PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**VIGENCIA 2025**

Código	Nombre de Cuenta	VALOR
1	Ingresos	85,920,288,309.00
1.1	Ingresos Corrientes	85,920,288,309.00
1.1.02	Ingresos no tributarios	85,920,288,309.00
1.1.02.06	Transferencias corrientes	85,920,288,309.00
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	85,920,288,309.00
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	85,920,288,309.00
1.1.02.06.006.06.01	Otras unidades de gobierno (Ministerio de Salud)	85,920,288,309.00
1.1.02.06.006.06.01.09-PS	Otras unidades de gobierno - Resol.2682/2025 MIGRANTES - SSF	85,920,288,309.00

SSF	SIN SITUACION DE FONDOS	85,920,288,309.00
	<b>TOTAL</b>	<b>85,920,288,309.00</b>

**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER**  
**ACUERDO No.019 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**  
**ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**VIGENCIA 2025**

Código Completo	Nombre de la Cuenta	VALOR	CODIGO FUENTE 2025	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	NUEVO CODIGO DIMENSION	DESCRIPCIÓN DIMENSIÓN	PRODUCTO (CATÁLOGO PROGRAMÁTICO DNP)	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	BPIN
2	Gastos	85,920,288,309.00	00	SIN FUENTE	0000			000000	SIN PRODUCTO	00
2.3	Inversión	85,920,288,309.00	00	SIN FUENTE	0000			000000	SIN PRODUCTO	00
2.3.7	Disminución de pasivos	85,920,288,309.00	00	SIN FUENTE	0000			000000	SIN PRODUCTO	00
2.3.7.10	Disminuciones de pasivos derivados del sector salud	68,818,610,057.00	1.2.3.3.04/ V02.09/PS/2025	OTRAS TRANSF CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES-DESTINACION ESPECIFICA LEGAL- GOBIERNO GRAL -MIGRANTES RESOL.2682/2025 SSF	1906	19.04.14 / 19062.0209 PS	E2-L3-ATENCIÓN POBLACIÓN MIGRANTE INSTITUCIONES PÚBLICAS	1906004	Servicio de atención en salud a la población	2024004540043
2.3.7.10	Disminuciones de pasivos derivados del sector salud	17,101,678,252.00	1.2.3.3.04/ V02.09/PS/2025	OTRAS TRANSF CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES-DESTINACION ESPECIFICA LEGAL- GOBIERNO GRAL -MIGRANTES RESOL.2682/2025 SSF	1906	19.04.15 / 19062.0210 PS	E2-L3-ATENCIÓN POBLACIÓN MIGRANTE INSTITUCIONES PRIVADAS Y MIXTAS	1906004	Servicio de atención en salud a la población	2024004540043

**JUAN ALBERTO BITAR MEJIA**  
 Director

**OMAIRA EDITH TORRADO SERRANO**  
 Coordinadora Prestación de Servicios  
 Reviso

**ADRIANA ROCÍO MANTILLA MALDONADO**  
 Coordinadora Atención en Salud  
 Reviso

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER  
 ACUERDO No.019 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025  
 ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS  
 VIGENCIA 2025

Código Completo	Nombre de la Cuenta	VALOR	CODIGO FUENTE 2025	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	PRODUCTO (CATALOGO PROGRAMATICO DNP)	DESCRIPCION DE PRODUCTO	BPIN		
2	Gastos	85,920,288,309.00	00	SIN FUENTE	0000		SIN PRODUCTO	00		
2.3	Inversión	85,920,288,309.00	00	SIN FUENTE	0000		SIN PRODUCTO	00		
2.3.7	Disminución de pasivos	85,920,288,309.00	00	SIN FUENTE	0000		SIN PRODUCTO	00		
2.3.7.10	Disminuciones de pasivos derivados del sector salud	68,818,610,057.00	1.2.3.3.04/ V02.09/PS/2025	OTRAS TRANSF CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES-DESTINACION ESPECIFICA LEGAL- GOBIERNO GRAL -MIGRANTES RESOL.2682/2025 SSF	1906	19.04.14 / 19062.0209 PS	E2-L3-ATENCIÓN POBLACIÓN MIGRANTE INSTITUCIONES PÚBLICAS	1906004	Servicio de atención en salud a la población	2024004540043
2.3.7.10	Disminuciones de pasivos derivados del sector salud	17,101,678,252.00	1.2.3.3.04/ V02.09/PS/2025	OTRAS TRANSF CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES-DESTINACION ESPECIFICA LEGAL- GOBIERNO GRAL -MIGRANTES RESOL.2682/2025 SSF	1906	19.04.15 / 19062.0210 PS	E2-L3-ATENCIÓN POBLACIÓN MIGRANTE INSTITUCIONES PRIVADAS Y MIXTAS	1906004	Servicio de atención en salud a la población	2024004540043

JUAN ALBERTO BITARMEJIA  
 Director

OMAIRA EDITH TORRADO SERRANO  
 Coordinadora Prestación de Servicios  
 Revisó